

Producción: “Actividades reiniciarán dando prioridad a la seguridad y salud”

Con el fin de reducir las cifras de contagio por el coronavirus **COVID-19**, el Gobierno peruano decretó la cuarentena del 16 al 30 de marzo; medida de emergencia que se extendió al 12 de abril y, posteriormente, se aplazó hasta el próximo 26 de abril.

A menos de dos semanas de finalizar la cuarentena, las consultas sobre cómo será el retorno de las actividades no se han hecho esperar. Frente a ello, la titular del **Ministerio de la Producción, Rocío Barrios**, dio a conocer que el reinicio de ciertas actividades sería de manera gradual y que se deberá priorizar la seguridad y salud de los peruanos.

“Se deben contemplar mecanismos que eliminen toda posibilidad de concentraciones que puedan poner en peligro la integridad de la masa laboral y la ciudadanía en general. En ese sentido, las empresas tendrán que implementar nuevos protocolos que permitan asegurar el bienestar de sus trabajadores”, comunicó la ministra a través de su cuenta de **Twitter**.

También destacó que será una etapa de cambios estructurales, pero necesarios para restablecer, gradualmente, nuestras actividades productivas y también las cotidianas.

“El Perú va a requerir del compromiso y consenso de todos los

*sectores: empresarial, económico y político, con el fin de lograr las reformas que nos va a exigir la etapa de postcuarentena y llegar al 2021 recuperados y encaminados hacia el desarrollo”, puntualizó **Rocío Barrios.***